

CUADRO I
FINANCIACION VIA CONVENIOS EN 1991
(Millones de pesetas)

CC.AA.	Estadística	Restauración hidrológico forestal	IRYDA-TRAGSA
Andalucía	53,2	1.508	1.769,0
Aragón	23,7	873	1.635,1
Asturias	9,5	255	810,0
Baleares	5,1	85	416,3
Canarias	8,2	195	909,9
Cantabria	6,4	228	306,8
Castilla-La Mancha	29,7	919	2.103,3
Castilla y León	54,9	1.185	2.404,5
Cataluña	38,5	543	676,4
Extremadura	18,3	631	477,4
Galicia	33,7	749	1.470,5
Madrid	5,6	102	107,8
Murcia	12,6	434	723,7
Navarra	8,1	233	359,9
La Rioja	5,8	159	1.048,0
Comunidad Valenciana	32,6	786	1.048,0
País Vasco	14,0	—	43,1
Melilla	—	—	5,1
Sin regionalizar	—	136	16,2
TOTAL NACIONAL	359,9	9.021	15.422,1
Inundaciones varias Comunidades	—	182	—
TOTAL	359,9	9.203	15.422,1

gentes en 1991, extendiéndose a la práctica totalidad del programa anual de trabajos estadísticos, dentro del cual tienen importancia decisiva los derivados de la integración de España en la Comunidad Europea.

Al objeto de establecer los programas concretos de trabajo a desarrollar y las especificaciones técnicas y estadísticas de los mismos, se han celebrado a lo largo del año numerosas reuniones bilaterales y multilaterales con las Comunidades Autónomas.

Dentro del proyecto de revisión y mejora metodológica de la recogida y elaboración de datos estadísticos iniciado en 1990 por la Secretaría General Técnica del Departamento, a lo largo de 1991 ha continuado la implantación de las nuevas metodologías, que ya son operativas en la práctica totalidad de los servicios de estadística de las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas.

XV.4. INVESTIGACION AGRARIA

La participación de las Comunidades Autónomas

en la investigación agraria se realiza, de forma institucional, a través de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria.

Sus objetivos son desarrollar coordinadamente, entre el MAPA y las CC.AA., las funciones de investigación agraria en las que han de concurrir ambas Administraciones. Forman parte de esta Comisión, bajo la presidencia del Director General del INIA, representantes de todas las Comunidades Autónomas, del Ministerio de las Administraciones Públicas, del MAPA y el Secretario General y Directores Técnicos del INIA.

Durante 1991, se ha reunido cuatro veces esta Comisión, habiéndose tratado, entre otros, los siguientes puntos:

- Análisis de la Memoria de Gestión correspondiente a 1990 y referida a los Programas Sectorial y Nacionales.
- Distribución de los recursos del Programa Sectorial, para proyectos de investigación en 1991, en los tres grupos de asignación inicial, fondo horizontal y fondo de reserva.

CUADRO 2
**ACTUACIONES FINANCIADAS POR EL ICONA EN COOPERACION CON LAS COMUNIDADES
 AUTONOMAS PARA LA RESTAURACION HIDROLOGICO-FORESTAL DE CUENCAS EN 1991**
 (Millones de pesetas)

Comunidades Autónomas	Repoblación (ha)	Tratamientos selvícolas (ha) (*)	Infraestructura (km)	Hidrotecnias (m ³) (**)
Andalucía	2.387	4.752	81	25.171
Aragón	988	888	435	31.095
Asturias	610	140	0	0
Baleares	12	0	0	72
Canarias	26	0	4	9.925
Cantabria	315	212	31	0
Castilla-La Mancha	1.710	4.492	65	11.002
Castilla y León	3.456	7.219	9	15.961
Cataluña	275	191	62	17.985
Extremadura	425	5.206	140	0
Galicia	2.431	3.743	0	0
Madrid	0	340	3	0
Murcia	784	480	10	13.098
Navarra	1.061	0	0	0
La Rioja	422	716	0	0
Comunidad Valenciana	1.679	816	3	29.352
TOTAL NACIONAL	16.581 (***)	29.195	843	154.309

(*) Incluye la «regeneración de masas degradadas».

(**) Engloba las «obras de corrección» y «defensa de márgenes» de ediciones anteriores.

(***) Incluye 1.067 hectáreas de «reposición de mareas».

- Propuesta y aprobación de proyectos de investigación que, evaluados positivamente, pueden ser financiados con cargo a la asignación inicial. Para informar los proyectos que han de financiarse con cargo al Fondo Horizontal se nombra una Comisión Técnica.
- Distribución de los recursos presupuestarios del Programa Sectorial para financiar acciones de infraestructura, de acuerdo con los criterios adoptados en reuniones anteriores para el reparto de estos fondos.
- Análisis y discusión de las Normas que han de regir en la Convocatoria de Proyectos de Investigación para 1992 en el Programa Sectorial.
- Propuesta de metodología para la revisión del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario del MAPA en el período 1992-1995, justificando la oportunidad de dicha revisión y la conveniencia de implicar en ella a los Secretarios Generales y Directores Generales del MAPA, a las Comunidades Autónomas, al sector agrario y al propio estamento investigador.
- Elaboración de criterios sobre Formación de Personal en cuanto a tipos de becas y su concesión en función de los temas propuestos por las CC.AA. y el INIA.
- Establecimiento de criterios para la asignación de fondos del Programa Sectorial para 1992, tanto de los destinados a proyectos de investigación como a infraestructura.
- Estudio de una nueva fórmula de distribución de fondos para financiar proyectos de investigación en el cuatrienio 1992-95.
- Información permanente y completa sobre situación de los planes de formación de personal investigador, diferentes convocatorias publicadas por la CEE y otros Organismos Internacionales, relaciones internacionales, Programas Comunitarios de I+D y, en general, sobre todos aquellos aspectos que puedan interesar a las Comunidades

Autónomas en el ámbito de la investigación agraria.

Además de estas relaciones institucionales, el INIA mantiene contactos permanentes con los Servicios de Investigación Agraria de las Consejerías de Agricultura para abordar aspectos relacionados con la publicación de convocatorias, recepción de proyectos de investigación, actividades de seguimiento e información sobre resultados.

Es constante también el intercambio de documentación para la gestión administrativa de los fondos asignados.

Se destacan las relaciones con las CC.AA. en cuanto a programas de investigación agraria de carácter internacional, cuyas convocatorias, información y documentación se han canalizado a través del INIA.

Las reuniones de coordinación convocadas por el INIA, en las diferentes áreas y programas, cuentan con la asistencia de los investigadores de Comunidades Autónomas que trabajan en el tema concreto objeto de la reunión.

En cuanto a los proyectos de investigación ejecutados por las CC.AA., becas dotadas e inversiones en infraestructura realizadas durante 1991, con cargo a Programas de I+D gestionados por el INIA, se detallan ampliamente en el capítulo XII de esta publicación.

XV.5. ESTRUCTURAS AGRARIAS

En el año 1991, la Secretaría General de Estructuras Agrarias ha mantenido reuniones con las Comunidades Autónomas para la preparación y seguimiento de los programas financiados por los Organismos Autónomos (ICONA e IRYDA) adscritos a dicha Secretaría. Análogamente, se han sostenido reuniones encaminadas a la homologación con la normativa comunitaria de las ayudas financiadas por las Comunidades Autónomas. Cabe destacar las siguientes:

- Estudio y discusión del borrador de Proyecto de Ley de Arrendamientos Históricos (actual Ley 1/1992, de 10 de febrero).
- Preparación de los controles de las ayudas financiadas por el MAPA y la CEE.
- Revisión del Real Decreto 808/1987, a la luz de la experiencia acumulada desde su entrada en vigor, que concluyó en la elaboración de

una nueva normativa (Real Decreto 1887/1991, de 30 de diciembre) para la mejora de la estructura de las explotaciones agrarias. Participaron los Directores Generales de las Comunidades Autónomas y las Organizaciones Profesionales Agrarias, culminando en la Conferencia sectorial de 21 de noviembre, en que se alcanzaron los principales acuerdos.

El detalle del contenido del nuevo Real Decreto aparece en el capítulo IX.4.

- A principios del año se celebró una reunión para confeccionar el programa de inversiones conjuntas en materia de infraestructuras agrarias. En el segundo semestre se llevó a cabo una reunión de seguimiento de la ejecución de las obras proponiéndose las modificaciones adecuadas para el mejor cumplimiento del programa.
- El 25 de junio de 1991 se celebró la reunión del Comité Nacional de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo de las zonas rurales del objetivo 5b, en el que están representadas las ocho Comunidades Autónomas, que tienen zonas dentro de este objetivo, y la Comisión de la CEE.
- De enero a mayo se reunieron los Comités Regionales de Seguimiento de los Programas Operativos del Marco Comunitario de Apoyo de las regiones de objetivo nº 1, cofinanciados por el FEOGA-Orientación. Están representadas en ellos las Comunidades Autónomas, la Comisión de la CEE y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Durante el año 1991 comenzó en España la aplicación de la iniciativa comunitaria LEADER. En el mes de junio se celebró un Seminario en Madrid para dar a conocer la iniciativa a las Instituciones y Entidades interesadas; tras un proceso de selección de los grupos de acción local y de los programas presentados, fueron propuestos a la Comisión de la CEE 55 programas, de los que fueron aprobados 52. Paralelamente, se negoció con la Comisión la subvención global concedida a España, que ascendió a 15.600 millones de pesetas.

XV.6. SEGUROS AGRARIOS

Las Comunidades Autónomas, durante 1991, han